



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas con cinco minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolon (quien participó a través de la plataforma virtual), Mónica Seifart de Martínez, Juan Bartolomé Ramírez, Jorge Luís Bogarín Alfonso, Oscar Paciello Samaniego, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

**1. Consideración y aprobación del acta N° 1.912 del 21 de diciembre de 2020.**

**2. Notas recibidas.**

- 2.1.- Nota del Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Luis Giménez, de fecha 29 de diciembre de 2020.
- 2.2.- Nota DG 632/20 de la Defensora General Abg. Lorena Segovia, de fecha 29 de diciembre de 2020, recepcionada a través del correo electrónico de la SG, en fecha lunes 04 de enero de 2021, a las 08:20 horas.
- 2.3.- Nota NS N° 5504 de la SG Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de enero de 2021, recepcionada en fecha 26 de enero de 2021.

**3.- Informe de la Comisión de examen de gestión de titulares de cargos.**

**4.-Renuncias a postulaciones.**

- 4.1- Nota del Abg. GUSTAVO ADOLFO RIVEROS FRUTOS.
- 4.2.- Nota de la Abg. SANDRA NOELIA KIRCHHOFER GONZALEZ
- 4.3- Nota de la Abg. JAZMIN THAMARA ELIZABETH ORTIZ DE BONZI.
- 4.4- Nota de la Abg. MILDA MARGARITA ORTIZ.
- 4.5- Nota de la Abg. LUCIA CARMEN FRANCO GARCIA.
- 5.6- Nota del Abg. EDUARDO JOSE QUINTANA NARVAEZ.
- 4.7- Nota del Abg. ELIZARDO MUZACHI CANTERO.
- 4.8- Nota de la Abg. LILIAN ROSSANA FONSECA ALDERETE.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

- 4.9- Nota de la Abg. LAURA ISABEL CANTERO ARGUELLO.
- 4.10- Nota del Abg. PABLO ANDRES ROJAS PICHLER.

**5.- Informe de Asesoría Jurídica.**

**6.- Informe de ternas conformadas en sesiones del 07 y 21 de diciembre de 2020.**

- 6.1.- EDICTO 09/2019: 1 (Un) Juez en lo Penal de la Adolescencia - 2916.
- 6.2.- EDICTO 09/2019: 1 (Un) Juez de Paz del Distrito de La Paz. 2895
- 6.3.- EDICTO 09/2019: 1 (Un) Juez en lo Penal. 2915

**7.- Institucional.**

- 7.1.- Propuesta del Consejero Jorge Bogarin Alfonso.
- 7.2.- Solicitud de aprobación de publicación de los Edictos 01 - 02/2021.

El Presidente da por iniciada la sesión extraordinaria, poniendo a consideración de los Señores Miembros el orden del día, el cual que fue aprobado por los Consejeros.

**1.- Consideración y aprobación del acta de la sesión anterior.**

A continuación, el Presidente pone a consideración de los Señores Miembros la aprobación del acta de la sesión anterior, la que ha sido debidamente socializada con los mismos con anterioridad a la presente sesión; el Consejero Cristian Daniel Kriskovich mociona la aprobación del acta, luego de lo cual es aprobada sin ninguna modificación.

**2.- Notas recibidas.**

**2.1.- Nota del Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Luis Giménez, de fecha 29 de diciembre de 2020.**

Se da entrada a la nota del Director de Comunicación de la Corte Suprema de Justicia, por la que hace llegar un ejemplar del Informe de Gestión 2020 de la Corte Suprema de Justicia, bajo la presidencia del Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón en la que se describen: gobierno judicial, gestión jurisdiccional y gestión administrativa. Luego de un intercambio de opiniones de los Señores Consejeros, **el Consejo por unanimidad**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIANO D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUBEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

resuelve: **Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**2.2.- Nota DG 632/20 de la Defensora General, Abg. Lorena Segovia, de fecha 29 de diciembre de 2020, recepcionada a través del correo electrónico de la SG, en fecha 04 de enero de 2021, a las 08:20 horas.**

Se da entrada a la nota de la Defensora General, por la que solicita la remisión a la Corte Suprema de Justicia de las ternas conformadas para los cargos de Defensoría Pública en fecha 21 de diciembre de 2020, según consta en el acta N° 1912 de la mencionada fecha. En este punto, por Secretaría se informa que en el día de la fecha se ha aprobado el acta, se procede a la firma de la misma, luego de lo cual el Presidente del Consejo de la Magistratura firmará las resoluciones de ternas, posteriormente se notificará a los ternados a través de sus correos electrónicos y por último se remite a la Corte Suprema de Justicia. Luego de un intercambio de opiniones de los Señores Consejeros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**2.3.- Nota NS N° 5504 de la SG Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de enero de 2021, recepcionada en fecha 26 de enero de 2021.**

Se da entrada a la nota de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, por la que comunica que por Acordada N° 1493 del 20 de enero de 2021, la Corte Suprema de Justicia resolvió. "...**POR LA CUAL SE HABILITAN JUZGADOS EN VIRTUD DE LA PROCLAMACION DE LA LEY N° 6672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021" EN LA CUAL SE INCORPORARON TRASLADOS, MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES DE COMPETENCIAS DE LOS MISMOS**". Se solicita ordenar la actualización de la base de datos de la Institución de acuerdo al detalle de la resolución debido a que afecta a 26 Juzgados de varias Circunscripciones Judiciales de la República. Luego de un intercambio de opiniones de los Señores Consejeros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar nota de la presentación y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROJON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

**3.- Informe de la Comisión de examen de gestión de titulares de cargos.**

En este punto el Presidente Abg. Roberto González Segovia, le concede el uso de la palabra a la Consejera Mónica Seifart de Martínez, quien manifiesta que aún no se tienen evaluaciones concluidas.

**4.-Renuncias a postulaciones.**

**4.1-** Se da entrada a la nota del Abg. GUSTAVO ADOLFO RIVEROS FRUTOS, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019, cargo de 01 (Un) Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.2.-** Se da entrada a la nota de la Abg. SANDRA NOELIA KIRCHHOFER GONZALEZ, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019, cargo de 01 (Un) Juez Penal y de Sentencia de Villa Hayes. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.3-** Se da entrada a la nota de la Abg. JAZMIN THAMARA ELIZABETH ORTIZ DE BONZI, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019, cargo de 01 (Un) Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación; 01 (Un) Defensor Público de San Juan Bautista; 01 (Un) Defensor Público en lo Penal para Paraguarí; 01 (Un) Juez en lo Penal. **OBS:** envió Nota de renuncia en fecha viernes 18/12/2020, la misma integró la terna para el cargo de 01 (Un) Juez en lo Penal. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).**- **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).**- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.4-** Se da entrada a la nota de la Abg. MILDA MARGARITA ORTIZ, por la que renuncia a: EDICTO 05/2020; 06/2020;07/2020; 08/2020; 09/2020; 11/2020;12/2020: varios cargos por fenecimiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).**- **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).**- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.5-** Se da entrada a la nota de la Abg. LUCIA CARMEN FRANCO GARCIA, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019, 01 (Un) Juez de Paz de San Cristóbal. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- **Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2).**- **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).**- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**5.6-** Se da entrada a la nota del Abg. EDUARDO JOSE QUINTANA NARVAEZ, por la que renuncia a: EDICTO 05/2020: Juez de Primera en lo Civil, Comercial, Penal, de la Niñez y la Adolescencia de la Ciudad de Puerto Casado - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).**- **Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2).**- **Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).**- **Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.7-** Se da entrada a la nota del Abg. ELIZARDO MUZACHI CANTERO, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019: 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil,

JORGE BOGARIN ALEONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRAMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ BONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

Comercial, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia al mencionado cargo, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.8-** Se da entrada a la nota de la Abg. LILIAN ROSSANA FONSECA ALDERETE, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019: 1 (Un) Agente Fiscal Penal - Área Asunción Fiscalía Barrial, 1 (Un) Defensor Público para Concepción (cargo a desempeñarse a nivel nacional), 1 (Un) Agente Fiscal en lo Penal - Región III- Caaguazú y San Pedro - Coronel Oviedo, 1 (Un) Juez Penal de Garantías del Segundo Turno de Caazapá, 1 (Un) Juez Penal y de Sentencia de Villa Hayes. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**4.9-** Se da entrada a la nota de la Abg. LAURA ISABEL CANTERO ARGUELLO, por la que renuncia a: EDICTO 09/2019: 01 (Un) Defensor Público para Concepción (cargo a desempeñarse a nivel nacional), 01 (Un) Defensor Público de San Juan Bautista y en el EDICTO 09/2020: Juez Penal de Garantías - Circunscripción Judicial de Concepción, Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Concepción. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVIK  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

**4.10-** Se da entrada a la nota del Abg. PABLO ANDRES ROJAS PICHLER, por la que renuncia a: EDICTO 08/2020: 04 (Cuatro) Jueces en lo Penal - Circunscripción Judicial de Central, 01 (Un) Juez Penal de Liquidación y Sentencia N° 2 de San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente, en el sentido de aceptar su renuncia a los mencionados cargos, **Art. 2).- Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes, **Art 3).- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.

**5.- Informe de Asesoría Jurídica.**

En este punto, se convoca al Director de Asesoría Jurídica de la Institución Abg. César Verdun, quien participa a través de la plataforma virtual, el mismo presenta dictámenes respecto a reclamos en relación a las ternas conformadas en la última sesión del año 2020, además de un informe en relación a solicitudes de actualizaciones de varios postulantes, a continuación, se transcriben ambos.

**5.1.- DICTAMEN D.A.J./ S.C. N° 01/2021: Fecha:** 01 de febrero de 2021 - **Al:** Consejo de la Magistratura - **De:** Dirección de Asuntos Jurídicos - **Asunto:** Solicitudes de Reconsideración de ternas. **Antecedentes:** Se han presentado cuatro reconsideraciones en contra de las ternas conformadas el 21 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle:

**1- Postulante: Abg. Elvis Antonio Ayala Villalba (502,2)**

**Cargo:** 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. (2907)

**Edicto:** 9/2019.

<b>Terna:</b> CHARLES DURE VERZA	(563,24)
CLAUDIA FAUSTINA ALONSO	(527,13)
FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO	(438,96).

**2- Postulante: Abg. Fabiola Daniela Quintero Verdecchia (436,96)**

JORGE BOGARIN ALEONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN BASKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

**Cargo:** 1 (Un) Defensor Público en lo Penal para Paraguari. (2910)

**Edicto:** 9/2019.

<b>Terna:</b> LAURA HORTENSIA FERNANDEZ CENTURION	(512,5)
PATRICIA ELENAMAIDANA AQUINO	(462,08)
MANUEL ROLON JARA	(412,16).

**3- Postulante:** Abg. Maria Cristina Gonzalez Alvarenga (447,03)

**Cargo:** 1 (Un) Defensor Público en lo Penal para Paraguari. (2910)

**Edicto:** 9/2019.

<b>Terna:</b> LAURA HORTENSIA FERNANDEZ CENTURION	(512,5)
PATRICIA ELENAMAIDANA AQUINO	(462,08)
MANUEL ROLON JARA	(412,16).

**4- Postulante:** Abg. Sara Antonia Lezcano (470,62)

**Cargo:** 1 (Un) Defensor Público en lo Penal para Paraguari. (2910)

**Edicto:** 9/2019.

<b>Terna:</b> LAURA HORTENSIA FERNANDEZ CENTURION	(512,5)
PATRICIA ELENAMAIDANA AQUINO	(462,08)
MANUEL ROLON JARA	(412,16)

Todos los recurrentes, manifiestan que cuentan con el puntaje necesario, para ingresar en las ternas recurridas. **CUESTIONES A SER ANALIZADAS:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen a la materia es oportuno entonces plantearnos las siguientes interrogantes: 1. ¿Es admisible la interposición del recurso de reconsideración ante una resolución del Consejo que propone una terna para un cargo determinado en el marco de los concursos llevados a cabo por la Institución? y 2. ¿El Consejo puede modificar oficiosamente la resolución que propone una terna? **ANÁLISIS JURÍDICO:** En cuanto a la primera cuestión, el artículo 36 de la Ley N° 296/94 "Que organiza las funciones del Consejo de la Magistratura", que establece que "contra la resolución del Consejo que proponga una terna sólo cabe el recurso de aclaratoria con el objeto y alcance previsto en el artículo 387 del Código Procesal Civil, y debe interponerse dentro del día hábil siguiente de notificada la resolución, el cual se deberá de resolver dentro del

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE

plazo de dos días y sin sustanciación.”. Esta disposición legal impone, que el único recurso admisible contra la resolución del Consejo que propone una terna es el de la **aclaratoria** con los alcances previstos en nuestro Código Procesal Civil, en ese sentido el recurso mencionado tiene como objeto y alcance corregir errores materiales, aclarar expresiones oscuras y suplir omisiones, **este recurso no permite alterar lo sustancial de la decisión recurrida**. Por lo tanto, conforme a la normativa mencionada, no es posible admitir el recurso de reconsideración presentado por un postulante el cual tenga como objeto modificar o revocar la resolución por la cual se integra una terna. No obstante, el Consejo de la Magistratura, puede revisar y modificar sus propios actos, considerando que la integración de una terna por parte de un postulante, no es un derecho adquirido. El jurista Landelino Lavilla Alsina, en el artículo “LA REVISIÓN DE OFICIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS” (página 54) el cual expresa cuanto sigue; “Se dice que un acto administrativo, como en general cualquier acto jurídico, puede ser formalmente revisado cuando de la acción de «volver a ver» el acto, contrastando de nuevo sus fundamentos de hecho y de derecho, puede seguirse como efecto propio su modificación o su desaparición del ámbito del Derecho”. continúa el texto mencionando que; “Conforme se infiere con claridad de lo hasta aquí dicho, la revisión de un acto administrativo puede ser promovida por un administrado, en cuanto titular de un interés particular, o por la Administración autora del acto, en cuanto gestora del interés general.”. (página 60). Atento a lo brevemente expuesto, al parecer de esta Asesoría Jurídica, los recursos interpuestos deben de ser rechazados, en virtud a lo que establece el artículo 36 de la Ley N° 296/94; salvo que el Consejo de la Magistratura, considere revisar sus propios actos para los efectos pertinentes. Es el dictamen de la Dirección de asesoría Jurídica.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que en una primera parte quiere referirse al dictamen de la Dirección Jurídica el cual asume una posición recurrente en cuanto a lo referente, este Consejo desde bastante tiempo viene resolviendo en forma similar, conforme a lo mencionado por el Abogado Verdún en cuanto a que no corresponde procesalmente el recurso de reconsideración puesto que no está previsto en nuestro reglamento, como sí está previsto el de aclaratoria. También coincide en que el Consejo tiene la facultad de revisar sus propios actos como de hecho hoy mismo, se han revisado algunas ternas entre tanto las actas no estén firmadas y notificadas a la Corte

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO LUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

Suprema de Justicia puesto que ahí efectivamente ya se pierde competencia, como existen innumerables antecedentes, eso como primer punto.

En cuanto a uno de los recursos interpuesto cree razonable el pedido del primer postulante, el Abogado Elvis Antonio Ayala Villalba. el cargo al cual hace referencia este postulante se refiere a un Tribunal de Apelaciones Multifuero Civil, Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú por lo que leímos de su reclamo el postulante es magistrado, es Juez de Primera Instancia. La terna integran dos Jueces de Primera Instancia y una Fiscal, los tres tienen suficientes méritos para integrar la terna, no se ha escuchado cuestionamiento hacia ninguno de ellos ni tampoco de quien formula el pedido de que se revise la terna y en ese sentido Presidente, colegas en virtud del Art. 27 del reglamento que establece que las ternas serán integradas preferentemente por los mejores puntuados ve que el Abogado Elvis Antonio Ayala Villalba efectivamente está muy bien puntuado, su perfil tiene más de 500 puntos (502,2 puntos) pero por sobre todo es Juez de Primera Instancia y le gustaría modificar esa terna integrándola con tres Jueces de Primera Instancia como lo son Charles Dure Verza, el propio Elvis Antonio Ayala Villalba y Félix María Muzzachi Cantero, por las razones que ha apuntado al ser un Tribunal de Apelación, cree justo sobre todo en una zona bastante alejada, con problemas, que tres Jueces de Primera Instancia tengan la oportunidad en iguales condiciones en ascender, también se discute comúnmente en el ámbito judicial, parlamentario, aquí mismo en el Consejo, la carrera judicial y cree que este es un merecido premio para esa carrera. Su moción concreta entonces es esa.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que él es un defensor de la forma que evalúa el Consejo de la Magistratura el sentido el sistema fue adaptándose a los tiempos y hoy la idoneidad cumple un papel muy importante pero nunca determinante porque la evaluación que se hace de la forma tradicional en la cual se hacen exámenes, tiene un valor cuantitativo así también se fueron igualando las posibilidades, se fueron igualando desde el punto de que la creación de la Escuela Judicial que le dio una oportunidad también a profesionales del interior a ir capacitándose, en vista de que en el requisito antes mencionado la idoneidad había una diferencia y una distancia para

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIANO KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO ELDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

  
Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

el dentro de ese concepto de evaluación y el que más tiempo lleva son las entrevistas lo que se dice vulgarmente, coloquialmente el semblanteo de las personas que dan a parte de su hoja de vida, dan el recurso de poder entender de la forma más directa la capacidad que va tener este futuro magistrado.

Si se tiene otro tipo de evaluación la tarea de este Consejo puede seguir, pero va ser una tarea en la cual el 95% de lo que se haga tiene que hacer la máquina, la computadora, la clasificación y ver si eso llegó a tiempo o no y después el resto o sea la culminación del trabajo de ese tipo de evaluación cree que acá los Doctores van a saber mejor que es la constructiva, no quiere aventurarse a entrar en la pedagogía de la educación pero considera fundamental por lo importante que es que la persona tenga coraje, que tenga valentía, y que tome decisiones por más difíciles que sean las situaciones y eso no se mide bajo ningún punto de vista como lo es el conocimiento de la persona. Hace este análisis porque quiere también recordar siempre cuál es su criterio y se da en todas las instancias ya sea para el cargo de un Defensor Público o un Ministro de la Corte.

Con relación a lo planteado por los postulantes coincide en una parte lo que dijo el Consejero Cristian Kriskovich pero no acompaña el criterio en relación al cargo del Tribunal de Pilar, porque si bien se habla de las virtudes de la persona que va a ingresar no hay ningún hecho que venga a denostar la figura de la que se le va a excluir, se puede cambiar a alguien porque en el transcurso del análisis se encontró que hubo una falla en ese criterio, sea de evaluación porque que se *"nos pasó que tal persona no era lo que nosotros realmente queríamos"* y con mucho respeto al que pretende ingresar y también a la que puede ser excluida, con mucho respeto si se empieza a abrir una brecha de que podemos revisar nuestras actuaciones una vez culminadas se va a perder la posibilidad de que el trabajo de la Institución pueda desarrollarse de la manera que estuvo explicando con relación a la evaluación al concepto de evaluación propiamente que se tiene, es por esa sencilla razón que no acompaña ninguna de las decisiones de formación de ternas una vez concluido y se haya visto que en esta instancia que es la aprobación del acta no haya ocurrido un hecho totalmente nuevo ajeno al parecer del pleno que lo llevó a tomar esta decisión.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ POLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que comparte mucho de los argumentos referidos recientemente por el Senador Ramírez, pero se adhiere a la moción del Consejero Kriskovich y señala que este tema del puntaje les encasilla en muchas circunstancias de manera injusta, por lo que señaló el Senador Ramírez esa reunión, esa entrevista que se tiene en donde se aprecia la calidad de la persona, la integridad hasta muchas veces su capacidad real que no siempre está transmitida en las cartulinas o títulos que presenta para ir acumulando este puntaje.

Se adhiere a la moción del Consejero Kriskovich por ese motivo porque hay que ir un poco más allá de la fría matemática en esta cuestión y le resulta muy apropiado que tres Jueces de la Circunscripción estén postulando para el cargo de Tribunal de Apelación por eso su adhesión a la moción del Consejero Kriskovich, para reintegrar esta terna e incluir al Abogado Elvis Antonio Ayala Villalba, sin menospreciar la capacidad de la Señora Alonso de ninguna manera, excluirle a ella que se encuentra en el cargo de Fiscal de Ñeembucú una actividad diferente a la de un Tribunal de Apelación, sin embargo el Abg. Elvis Antonio Ayala Villalba, Dure Verza y Muzachi se encuentran dentro de lo jurisdiccional por eso su adhesión plena a la moción del Consejero Cristian Kriskovich.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que le parece que el tratamiento de modificar esta terna por la vía que se está haciendo es absolutamente improcedente, comparte la opinión de que el Consejo puede cambiar ciertos criterios de oficio, porque ya se vió que el recurso que se plantea es absolutamente inadmisibile, improponible, porque no existe, entonces en qué casos el Consejo puede variar su criterio, se entiende que puede variar cuando la candidatura no existe, como ha sucedido en los casos que recientemente se han resuelto de integrar la terna pero este no es el caso de esta terna en particular. Acá se está ante un recurso improponible, inexistente y la potestad oficiosa del Consejo para variar no se da porque en este caso, todos los integrantes de la terna estaban habilitados para integrarla, no hubo ninguna renuncia de la que no se tuvo conocimiento previamente, y por ende también hay que considerar que son aspectos que el Consejo ya tomo en cuenta y no hay elementos de juicio para modificar

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUIDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Ab. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

en este acto. Por tanto, se adhiere al dictamen del Abogado Verdún y también a la posición finalmente asumida por el Senador Ramírez.

El Presidente Roberto González Segovia agradece la participación de los Consejeros y manifiesta que se tiene dos mociones; la planteada por el Senador Ramírez que está acompañada y ratificada por la posición del Doctor Jiménez y la otra moción hecha por el Consejero Cristian Kriskovich acompañada por el Consejero Oscar Paciello, pasa a poner a consideración de los Señores Miembros a los efectos de la votación.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarin manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Senador Ramírez. El Consejero Juan Bartolomé Ramírez se ratifica su moción.

El Doctor José Raúl Torres Kirmser manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Senador Ramírez. El Doctor Eugenio Jiménez se ratifica en su moción. En tanto que la Consejera Mónica Seifart manifiesta que se adhiere a la moción propuesta por el Senador Ramírez por los argumentos del mismo y por el Doctor Jiménez es su voto.

El Consejero Oscar Paciello se ratifica en su moción. Asimismo, el Consejero Cristian Kriskovich se ratifica en su moción. El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que se adhiere a la moción por la del Senador Ramírez. El Presidente indica a Secretaría General que este mismo criterio es aplicable también al tema de Defensoría de Paraguarí. Luego de lo cual, **el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1).- Ratificarse** en la terna 1 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral, Penal, Niñez y Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú - Código 2907 y la terna del cargo de 1 (Un) Defensor Público en lo Penal para Paraguarí - Código 2910, ambas conformadas en fecha 21 de diciembre de 2020, según consta en Acta N° 1912 y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**5.2.- Informe en relación a las actualizaciones presentados por postulantes a los Edictos 01-02-03 y 04/2020.**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Cristian Kriskovich refiere dos cuestiones por lo que está viendo en el documento remitido por el Abogado Verdún uno es que efectivamente son cuestiones o peticiones, solicitudes que corresponderían puntuar en base al reglamento pero el problema aquí estaría en que el plazo que ha fijado el Consejo de la Magistratura para tal efecto ha fenecido en los primeros días de diciembre ahí se estaría frente a una disyuntiva ya que de otorgar estos puntos teniendo el argumento de que son Edictos que todavía no han sido estudiados se estaría vulnerando la igualdad entre postulantes puesto que hay un gran número de postulantes que se han adecuado a ese plazo. Lo que correspondería si es que se aceptan estos documentos abrir una nueva etapa para que todos los postulantes a estos Edictos actualicen sus legajos, pero, hoy ya se estaría tratando el Edicto 01/2020, pero tal vez para los Edictos 02-03-04/2020 tengan la oportunidad por última vez porque cree que ya ha sido la segunda o tercera ampliación en lo que corrió el año 2020 de manera a que no se lesione el principio de igualdad entre postulantes esa es su preocupación, por lo demás la cuestión de fondo no estaría oponiéndose salvo ese punto.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarin manifiesta que en relación a lo manifestado por el Colega Kriskovich en su argumentación para dar un plazo, un último plazo a esta gente y sobre el tema de fondo hay uno de los dictámenes donde habla del Instituto Superior el Abogado César Verdún y como él está muy metido con la parte académica aquí con el Doctor Torres Kirmser estuvieron viendo que dice la Ley de Educación Superior y justamente dice el artículo 22 de esa Ley de Educación Superior; son universidades las Instituciones de Educación Superior que va con una multi modal pero habla en la Sección III artículo 3º son Instituciones de Educación Superior las Universidades los Institutos Superiores y los Institutos de formación profesional del tercer nivel en este caso justamente uno de los reclamos fue que está específicamente la colega Delia Báez donde ella presenta un certificado de docencia de un Instituto Superior pero aun así no está puntuado.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que secunda la moción hecha por el Consejero Cristian Kriskovich por los mismos fundamentos. El Consejero Oscar Paciello manifiesta que también secunda la moción del Consejero Kriskovich.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ RBLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE



Abg. Delia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que si le permiten los Señores Consejeros la presidencia también sobre el punto acompaña la moción Kriskovich, sin embargo, señala una suerte de preocupación sobre este punto es una cuestión de fondo para que no vuelva a ocurrir en lo sucesivo y darle un corte, se debe conformar una Comisión de reforma del reglamento vigente en relación a este punto porque es de urgencia. Es de suma urgencia porque, si la Comisión que eventualmente se conforma probablemente se pretenda analizar desde el artículo 1º hasta el final y cree de esa forma no se va a terminar enseguida el resultado de este trabajo su deseo es que se concluya rápido. Entonces salvo que ahora mismo se resuelva agregar un articulado al reglamento donde se establezca con claridad hasta qué plazo, hasta qué fecha se va a tener que recibir los reclamos en relación a un Edicto determinado. Por ejemplo, ningún reclamo se podrá hacer hasta ante ocho días del estudio de la terna o de llevar en el orden del día, menciona como una alternativa nada más se necesita debatir a profundidad este tema.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que coincide totalmente con la posición del Presidente de hecho, en ese punto cree que el reglamento es bastante claro en cuanto a los plazos inclusive con esta última reforma de hace un año, dos años no recuerda exactamente la fecha están en condiciones de hacer ternas una vez concluido el proceso de publicación de edictos en 90 días desde que se publica el Edicto o en la publicación del Edicto ya se calendarizan todas estas etapas están muy claras.

El problema nomas se dio en el año 2020 con que fue el año de las excepciones se tuvo dificultades en los exámenes, en sesionar entonces es ahí donde se dieron estas excepciones, pero cree que si se hace funcionar normalmente el cronograma por cada Edicto en tres meses a lo sumo ya deberían estar cerrando los procesos y haciendo la terna. No está ajeno a revisar alguna reforma del reglamento como de hecho ya se ha conversado con el Consejero Bogarín considera que son inquietudes atendibles pero en lo puntual que menciona el Presidente y también él lo ha mencionado a la hora de mocionar cree que las reglas están bastante claras en cuanto a los plazos y no hemos tenido problemas en situaciones no excepcionales repito como las que se plantearon el

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Ally Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

año pasado, Dios quiera que este año podamos retomar la normalidad y los mismos postulantes ya saben que una vez que subió el perfil definitivo eso ya está listo para ingresar en sesión para realizar la terna y ya no se pueden hacer modificaciones porque primero los plazos son perentorios y segundo lo que decía a la hora de mocionar rompemos con el principio de igualdad entre los postulantes. Por eso acompaña la preocupación del Presidente y considera que el reglamento es bastante claro en ese sentido.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que es muy clara la puntualización que hizo el Presidente y también la explicación hecha por el Consejero Kriskovich. Para ir a la practicidad el modo virtual generó muchas ventajas de acercamiento de las personas, pero recordemos que antiguamente toda esa tramitación cualquiera sea ella y en especial la renuncia a los cargos obligaba al postulante a venir hasta el Consejo a traer una nota, lo que se cambió ahora porque pueden hacerlo del modo virtual pero qué es lo que ocurre y por eso tenemos que poner una fecha una vez de que sale el orden del día se empiezan a hacer los cálculos de las posibilidades para que es legítimo del postulante en este tengo chance y en este no tengo chance, entonces nosotros, chance o no chance hablo en el tema de que por lo general como todos saben un postulante que quiere ingresar a la magistratura se escribe en 15 cargos y eventualmente si su puntaje no le da entonces trata de reservarse para el otro todo lo cual es legítimo, hay que poner un plazo diría de que una vez que sale el orden del día ya no puede más ingresar ninguna nota de renuncia, desde el momento que es publicado el orden del día ninguna renuncia tiene que tener, porque si no de alguna forma el juego se puede hasta volver interminable. Entonces su propuesta es que una vez que salga el orden del día de la sesión desde ese momento no ingrese más ninguna nota de renuncia a postulación es su opinión y postura.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que quiere hacer una pequeña apreciación; es importante lo que acaba de señalar el Senador Ramírez, sin embargo la renuncia hace a la voluntad interna de la persona con su libre albedrío no se puede cortar hasta cuándo puede renunciar y hasta cuándo no, porque si así se actúa en relación a la renuncia puede ocurrir que no se le haga lugar a su renuncia pero va la terna que eventualmente va a componer ante la Corte e igual va a presentar su renuncia

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEY  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

Alc. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

o si la Corte ni le hace caso y le decimos eventualmente después de renunciar y no va a ejercer el cargo hace esta explicación para señalar de que la renuncia no se puede emplazar, salvo mejor criterio de este Consejo al postulante eventualmente si le dicen vía reglamento usted postulante puede renunciar hasta ocho días antes de la sesión en que se tratara la terna en que está interesado pero resulta que faltando cinco días me sobreviene una causa absolutamente no manejable por el mismo que hace de que tenga que renunciar y presenta su renuncia y el Consejo le dice por artículo número tal usted ya no puede renunciar entonces se reserva el derecho de renunciar ante la Corte antes de la designación, si la Corte eventualmente por alguna razón igualmente no hace lugar a la renuncia lo designan Juez pero después de ser Juez no voy a asumir y nadie me puede obligar a asumir.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que el Senador Ramírez introdujo otro punto de discusión bastante interesante que se trató al inicio de la sesión respecto a las renunciaciones y cree que tal como él lo planteó esta es la instancia de la sesión para debatirlo. Las renunciaciones están previstas en el artículo 26 del reglamento vigente y ahí quedaría poco claro el plazo porque lo que dice el artículo es la renuncia a la postulación de un cargo deberá presentarse en forma expresa antes del estudio del edicto respectivo para la integración de las ternas y eso si se hace una interpretación amplia no se puede de hecho restringir porque la norma no restringe, no habla de un plazo concreto entraría inclusive hasta el momento antes de la sesión.

Coincide en parte en parte con el Senador, en el sentido de que hay que dar cierto orden a este acto voluntario de las renunciaciones puesto que generan los problemas que en cada sesión se está viendo sobre todo cuando sean la última hora o en el día mismo cuando la Secretaria General del Consejo está presente en plena sesión y en ese momento se da una renuncia vía correo electrónico.

Considera que no se puede limitar con mayor antelación las renunciaciones porque será un fenómeno donde efectivamente como decía el Consejero Ramírez los postulantes conocen la grilla momento antes de la sesión, sus posibilidades por lo que cree prudente por una cuestión de orden dar ciertas horas de antelación ahora que tenemos

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

un sistema virtual para evitar estos problemas de revisar las ternas en la siguiente sesión por lo menos hasta 24 horas antes considera que es un plazo bastante cauto para los postulantes y para la Institución y le da un margen a la Secretaria General como para revisar antes de la sesión y cargar esos datos de lo contrario son los Miembros del Consejo quienes personalmente se hacen responsables de estas renunciaciones y que eso no corresponde que se traslade la renuncia a los Consejeros y por tanto, sea un acto formal de los postulantes eso obligaría para terminar nada más a modificar este artículo 26 puesto que el último párrafo del artículo refiere las renunciaciones deberán ser presentadas en dos copias una para Secretaria General y otra con copia la Dirección de informática del Consejo y en este caso se debería reglamentar lo que menciona es que la comunicación vía correo electrónico y por último aclarar simplemente que estas renunciaciones no tienen ninguna sanción porque como decía el Presidente es un acto voluntario interno de la persona que decide dejar de estar candidatado para un cargo, si se sancionan las renunciaciones posteriores a la integración de la terna donde se le excluye del edicto que renunció y de dos edictos posteriores la sanción es bastante severa en ese sentido simplemente para aclarar eso.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que hay un planteamiento concreto de parte del Consejero Kriskovich cuál es la de modificar el reglamento en este artículo ajustar. La pregunta es se hace ahora, intentamos ahora mismo o se conforma una Comisión de modificación.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta que precisamente se va a adelantar un poco en asuntos varios, punto en el cual el mismo tiene previsto presentar un proyecto que se estaba trabajando de modificación del reglamento donde establece varios puntos, varios artículos no el total entonces ya que se está tocando este tema si se conforma una comisión, solicita se le dé entrada a este proyecto de tal manera también complementar con los otros colegas que imagina que según también estaban trabajando sobre este tema, entonces que se conforme una Comisión de trabajo y lo presentamos lo antes posible poniendo una fecha tope.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEBO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUGENIO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

3. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que secunda la moción del Consejero Bogarín efectivamente se está trabajando en una propuesta de modificación del reglamento y sugiere que esa comisión esté integrada también por el Asesor Jurídico del Consejo que es el que tiene más experiencia en el tratamiento y las resoluciones que ha ido tomando el Consejo. Entonces conformar esa comisión, se adhiere a la propuesta del Consejero Bogarín en la que se debe incluir al Asesor Jurídico.

El Presidente Roberto González Segovia solicita a los Señores Consejeros que le permitan concluir una parte que se ha dejado en suspenso y se han abordado temas cruciales para la marcha institucional como el caso que los ocupa, sin embargo, no se han pronunciado aún sobre la aprobación o rechazo de las actualizaciones que había fundamentado que había presentado el Director Jurídico cree que sobre el punto se refirió. Se debe aprobar o rechazar y después si ya se podría abordar la conformación de estas comisiones eventualmente.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que han coincidido los Miembros en que se abra una última instancia de 24 horas de actualizaciones para todos los postulantes a estos últimos edictos de manera que no afecten la calendarización de las sesiones que cree que para la siguiente sesión ya hay otros edictos que tratar. Sí vamos a hacer lugar a estos reclamos que mencionaba el Abogado César Verdún su moción era que de aprobar el Consejo y debe darse la misma oportunidad a todos los postulantes y en ese sentido que se abra por última vez 24 horas de actualización sin ninguna excepción posterior y a partir de ahí se calendarizar nuevamente del estudio, consideración y conformación de ternas.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que está de acuerdo con lo que plantea el Consejero Kriskovich y cree que una modificación reglamentaria no debería hacerse así una manera muy improvisada cree que también si es que hay una terna que pueda ser afectada por la propuesta del Consejero Kriskovich se podría posponer esa terna de manera a que no se viole el principio de igualdad del que hacía referencia el Consejero Kriskovich que es fundamental y al principio de igualdad en cualquier tipo de concurso con el que nos ocupa.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que considera que es lo más razonable.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta que se adhiere a lo manifestado por el Consejero Kriskovich y también por el Ministro Eugenio Jiménez, entonces se puede postergar para la próxima sesión el tratamiento de las ternas y esas dos ternas que estaban con un reclamo posponer para la próxima sesión.

Presidente Roberto González Segovia manifiesta que resumiendo; el Doctor Jiménez plantea que acompaña el planteamiento del Consejero Kriskovich, sin embargo, él dice en relación a los últimos a las últimas presentaciones y qué hoy tenemos que estudiar esas ternas donde se están haciendo el planteamiento para que estas ternas llevemos para más adelante para no romper el principio de igualdad es el planteamiento del Doctor Jiménez si hay acuerdo procedemos de esa manera. Postergamos el tratamiento de esas ternas donde hay reclamos.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que se plantea la incorporación de documentos para que sean puntuados en ternas que van a tratarse hoy, debería darse la misma posibilidad a los demás que están concursando para esos cargos de manera a no romper el principio de igualdad. Como se ha señalado que hay ternas que deben tratarse hoy, su propuesta concreta es la de posponer el tratamiento solamente de esas ternas comprometidas de manera a que todos puedan tener la misma posibilidad de adjuntar documentos.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que coincide con de hecho de que el Doctor Eugenio se adhirió a sus fundamentos, pero aquí un problema práctico porque algunos de los reclamos se refieren a todo el edicto número uno a sí mismo porque hay así contando mal y pronto según dirección de informática seis personas que hacen reclamos que afectan al Edicto 01/2020 y eso impediría hoy llevar adelante tal cual todos quieren las ternas que están programadas conforme el orden del día. Entonces para salvar esta situación considera que correspondería el rechazo de los pedidos que afectan al Edicto 01/2020 puesto que ya está programado para el día de hoy conforme

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE







**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

al orden del día que fue difundido con anterioridad y la moción en la que coincide con el Doctor Jiménez fue respaldada por los demás Miembros que afectan los edictos 02/2020 en adelante donde se dé una nueva oportunidad para todos de 24 horas para actualizar sus documentos a partir de los siguientes Edictos de lo contrario se estaría afectando todo el proceso planificado para hoy, eso implica simplemente, aclara que sólo para este Edicto no se van a cargar los reclamos para los siguientes si ya correspondería a cargar fuera no afectarían en otras palabras la grilla tal cual recibimos cada Miembro y figura en la página web del Consejo conforme a las reglas de transparencia.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que las actualizaciones para los demás Edictos entonces se otorgaría un plazo de 48 horas para las actualizaciones de manera a no romper el principio de igualdad entre los postulantes. Entonces se adhiere a la moción del Consejero Kriskovich, el plazo debe ser debidamente publicado en la página web aclarando el plazo, que en este caso sería de 24 horas. Y la terna de hoy sería por el rechazo de las actualizaciones para el Edicto 01/2020, según lo manifestado.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que tiene otra opinión cree que hay una división en relación a que siempre desea ayudar al postulante, entonces su idea es posponer el tratamiento de las ternas para el próximo lunes y si hay en el calendario más ternas para el su estudio, consideración y conformación en la próxima semana entonces seguir trabajando con más esfuerzo nada más y nadie va salir descontento, porque cuando se abren márgenes siempre se encuentra alguna dificultad entonces darles a todos la oportunidad los emplazamos a que actualicen y se conforman las ternas la próxima semana esa es su posición.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que en este caso coincide con el Senador Ramírez porque de hacer de una manera distinta se va estar aplicando un criterio para un Edicto y otro criterio para otro, también allí hay una estaría comprometido el principio de igualdad no estaría comprometido íntegramente por Edicto pero sí en cuanto a procedimiento general, de manera que considera que para que todos estén en

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

la misma situación se aplique el mismo criterio para todos los Edictos y reitera que coincide con la propuesta del Senador Ramírez de la posposición de todas las ternas. El Consejero Oscar Paciello manifiesta que coincide con la propuesta del Senador Ramírez y el Doctor Jiménez porque se habló aquí de cuidar el principio de igualdad y se va a evitar críticas fundadas por la violación a ese principio que se dan un plazo a otras personas y a otros se les dice que no entonces coincide con la moción de posponer el tratamiento de las ternas para el Edicto 01/2020 prevista para la fecha en la siguiente sesión, se tendrá que trabajar más en la próxima.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que como acaban de definir posponer el tratamiento de las ternas del Edicto 01/2020 que estaban prevista conformar el orden del día para la fecha y a su vez resolvimos ampliar por 24 horas de forma universal es decir para todos los postulantes desde el edicto 01 al 04/2020 cree que podemos aprobar estas recomendaciones del Abogado Cesar Verdún y a la par abrir el proceso para los demás postulantes. Coincidiendo con todas las decisiones debido a que no se afecta ningún derecho haciendo lugar al dictamen jurídico de la Dirección.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín menciona dos temas fundamentales uno con relación a los reclamos si como se estaría recibiendo los reclamos por vía web o vía formato papel, para aclarar que tendrían que ser esas dos vías para hacer su reclamo correspondiente en estas 24 horas. Segundo punto como quedan estos que entraron en el orden del día de hoy para la próxima sesión teniendo en cuenta el bloqueo.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que entiende que parte de lo resuelto es que el siguiente lunes, es decir sin ninguna demora más se estudie el Edicto 01/2020 de manera que en la práctica no van a quedar congelados ningún postulante porque la siguiente semana ya se va a tratar.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta sobre el tema, el plazo para poder presentar documentos tiene que ser un plazo que empiece de una manera clara y concluya también de una manera clara es decir el momento de inicio y el momento de finalización de manera que quiero creer que el Consejo se pronuncie específicamente

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

Mónica Seifart de Martínez  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

sobre eso desde cuándo empieza a correr el plazo y obviamente al saber desde cuándo ya sabemos cuándo termina si es de 24 horas de manera que lo que tiene que quedar bien claro es que si corre desde hoy lo cual no le parece conveniente le gustaría que corra desde mañana y de esa manera podrán los interesados tener mayores posibilidades de tomar conocimiento de esta posibilidad. En síntesis, solicita que quede bien claro desde cuándo empieza a correr el plazo.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que considera muy acertada la moción y coincide con la propuesta del Doctor Jiménez que el plazo de 24 horas que se ha señalado empiece a correr a partir de mañana de medianoche a medianoche.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que coincide, pero a los efectos prácticos yo diría que sea desde mañana martes 9 horas a miércoles 9 horas porque Secretaría tiene que procesar y le es más fácil en horas hábiles simplemente por eso cree que hay suficiente tiempo para terminar la grilla para el viernes.

El Doctor Eugenio Jiménez manifiesta que concuerda con la moción propuesta por el Consejero Kriskovich.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta que había mencionado y dentro del grupo de los análisis que hizo el Abogado Verdún había reclamado el caso de la postulante Delia Báez si puede volver a estudiar para que pueda entrar en la próxima sesión. Entonces el cúmulo de dictamen que hoy aprobamos el de Delia si puede volver a estudiar porque tiene un reclamo específico conforme a la Ley de la Educación Superior.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que siguiendo el tema puntual de la postulante que mencionó el Consejero Bogarín el reglamento prevé el punto III A sería porque no estaba esa parte numerada con articulados, que solamente se puntúa la enseñanza de una asignatura jurídica por año un punto por año en la docencia desarrollada en universidades nacionales o extranjeras sea privadas o públicas no está prevista la puntuación de la enseñanza en Institutos de Educación Superior tal cual lo

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

menciona el Consejero Jorge Bogarín por lo que conceder ese puntaje merecería antes una consideración o reforma del reglamento y quiere historiar un poquito este asunto puesto que anteriormente no había esa limitación, pero se ha encontrado muchas dificultades en la docencia en Institutos de Educación Superior porque normalmente no se dan carreras completas si se dan algunos cursos de especialización y otros cursos previstos en la Ley de Educación Superior también en esto se ha considerado el IAE de los institutos de formación de la Fiscalía, Defensoría del propio Poder Judicial y ante la variedad de ofertas que dan estos Institutos que nadie duda de su legalidad en algunos casos sí porque no están reconocidos por el CONES no da nombres pero está seguro que los que menciona la postulante son formales, no me refiero al caso concreto aclara pero por la experiencia que se ha tenido en puntuar estos cursos se ve que se rompe nuevamente con el principio de igualdad en calificar la docencia ya que un Docente de una Facultad de Derecho sea pública o privada está ejerciendo la docencia mínimamente por un semestre y es ese tipo de esencia el que se quiso premiar con la norma prevista en este reglamento por eso se ha dejado de puntuar los Institutos de Educación Superior o de enseñanza general de formación profesional que hace mención también a la ley por la dificultad en equiparar el ejercicio de la docencia de ambos tipos de instituciones, pero repito presidente es algo que tenemos que debatirlo con mayor profundidad y cree que es uno de los puntos a ser considerados por la comisión que en el punto anterior se ha constituido.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que echa la aclaración fundado en el reglamento. Una aclaración nada más la resolución de actualización excepcional de plazo que ha concedido este Consejo va desde el martes 2 a partir de las 9 horas al miércoles 3 hasta las 9 de la mañana estamos correctas y afecta solamente a los edictos 01-02-03-04/2020 para lo que hubiere lugar y para que conste en acta no más porque para que esto no genere de vuelta otra y otras presentaciones estamos Señora Secretaria que se tomen nota en acta.

La Consejera Mónica Seifart solicita que el plazo sea del martes 02 a las 09:00 horas hasta el miércoles 03 de febrero a las 12:00 horas, a los efectos de que la Secretaria

JORGE BOGARIN ALEJANDRO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

Mónica Seifart  
MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMBER  
VICEPRESIDENTE

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

recepcione los pedidos tanto por la web como por en forma personal y por lo que hoy en día, estimamos que pueden suceder imprevistos.

El Consejero Oscar Paciello, en cuanto al pedido del Doctor Jiménez lo considera muy acertado, solicitó la determinación precisa del plazo, entonces no encuentra inconveniente en la propuesta de la Consejera Seifart que sea de las 09:00 de la mañana del 02 de febrero a las 12:00 horas del 03 de febrero, hay una precisión de plazo que es lo que garantiza a todos los demás principios.

El Director Jurídico, Cesar Verdún, consulta respetuosamente, en primer término aclarar si considera así el pleno del Consejo que el plazo que se ha aprobado recientemente se refiere solamente a actualizaciones de documentos no así a reclamos porque, porque en caso de presentar entonces un reclamo esto implica un análisis previo y una consideración posterior para su aprobación por parte del Consejo y tengo entendido que el Consejo de la Magistratura quiere hacer terna ya en la próxima sesión, eso como en primer término. En segundo término, también como se habrá visto se ha puesto a consideración documentos nuevos que en algunos casos se han rechazados por defecto de forma o por cuestiones que no están en el reglamento entonces mi consulta es si esto ya es aprobado en ese sentido de fondo también a los efectos en los casos del listado que hoy se puso a consideración del pleno si eso ya está aprobado de esa manera ya automáticamente va a ser cargado por el área pertinente en el perfil de cada postulante o si el Consejo va a analizarlo punto por punto así como se ha planteado por el Consejero Bogarín, en una cuestión reglamentaria como lo explicó también el consejero Kriskovich en cuanto a la docencia universitaria.

El Presidente Roberto González Segovia pone a consideración la consulta del Abogado Verdún, que en puridad son dos temas cruciales, el primero del tema de las 24 horas si va a ser para actualización y no para reclamos, eso debe definir el pleno, porque él ya planteo si esto se va a abrir también estas 24 horas para reclamos, eventualmente esto va a significar que nosotros no vayamos a tratar el lunes la conformación de estas ternas.

JORGE BOGARÍN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÁN  
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Cristian Kriskovich menciona que este punto concreto considera que todos han entendido que se debe limitar exclusivamente a las actualizaciones eso implica documentos que se hayan emitido formalmente después del último cierre que si mal no recuerda que fue los primeros días de diciembre, es decir, documentos emanados a favor del postulante por alguna institución en el mes de diciembre y mes de enero más que eso coincide que no corresponde ya entrar a analizar documentos que han sido rechazados en algún momento por Dirección Jurídica o por el propio Consejo quien ratifica lo actuado.

La Consejera Mónica Seifart manifiesta que su voto es por la moción del Consejero Kriskovich todos entienden han aludimos a las actualizaciones con respecto al plazo de nueva presentación. El Presidente Roberto González Segovia agradece la participación de los Consejeros y no habiendo otra moción entonces Señora Secretaria usted toma nota de esto y se publica la concesión de este plazo por única vez es así. Luego de lo cual, **el Consejo resuelve: Art. 1).- Otorgar** el plazo desde el martes 02 de febrero hasta el miércoles 03 de febrero del presente año por única vez a los postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04/2020, a los efectos de la actualización de sus legajos en relación a los méritos académicos para concursar en los mencionados Edictos, **Art. 2).- Autorizar** a la Dirección de Informática para proceder a la carga de actualización de los puntajes de postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04/2020, **Art. 3).- Posponer** el estudio, consideración y conformación de ternas correspondientes al Edicto 01/2020, previstos para el día de la fecha en la sesión ordinaria para el lunes 08 de febrero de 2021 y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

A continuación, el Presidente Roberto González Segovia manifiesta que ahora volvemos al planteamiento inicial de conformar una comisión de modificación o actualización de nuestro reglamento.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que considera que esa es una facultad que corresponde a todos los Miembros del Consejo al pleno del Consejo y sugeriría que abramos de acuerdo a nuestras posibilidades y tiempo una serie de encuentros, talleres

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRASER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

ver si coinciden los horarios pero, considera prudente que estén todos los representantes de los distintos estamentos que conforman el Consejo y además Dirección Jurídica y Dirección de Informática porque hay algunas cuestiones que en la práctica tienen que ser atendidas de acuerdo al sistema, entonces su sugerencia es que la comisión sea el pleno del Consejo de acuerdo a las posibilidades de tiempo y lugar que todos coincidan.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta una propuesta como recordatorio nada más al Consejero Kriskovich y a todos los compañeros que hay un tema que urge resolver cuál es el de la del plazo para la renuncia se recuerdan sí porque está seguro que si va a comenzar a estudiar la reforma la modificación del reglamento va a ser mucho más largo y no vamos a resolver todavía la cuestión porque hay que extraer como conclusión de ese trabajo sin embargo, este tema de la renuncia a la postulación es un hecho, una cuestión que cada ocho días y ya que cada ocho días sesionando para integrar ternas va a ser un tema que se tiene que ir resolviendo y sin un reglamento claro es un problema.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que el Presidente acaba de mencionar que el artículo 26 es muy claro, al referir que es hasta antes del estudio el Edicto respectivo y eso implica hasta antes del inicio de la sesión, en todo caso se debería ver cómo manejar esa cuestión práctica con la Secretaria General de manera a tener la información hasta antes del inicio de la sesión. Durante la sesión las famosas renunciaciones de maletín valgan la mención que hago que antes manejamos inclusive públicamente se decía o utilizaba ese término, recordando a viejos amigos, no estarían más habilitadas porque se pondría por lo menos hasta el momento de la apertura de la sesión es lo que se entiende de la letra del artículo 26.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que la cuestión es que toda renuncia que llegue hasta antes del inicio minutos antes del inicio por cualquier vía sea escrita o vía correo se va a tener que hacer lugar a esa renuncia. El problema nomás es cuando conformada una terna después viene uno de los ternados dice yo había renunciado y acá esta mi renuncia de eso se trata la cuestión.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMISER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN  
MIEMBRO



ROBERTO EULDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abel María Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que es asimismo con respecto a eso le parece que durante la tramitación de la sesión podemos recibir un informe de los funcionarios de Secretaria General que están a cargo de la Abogada Cecilia que deje constancia de cuáles fueron las renunciaciones presentadas hasta ese momento para dar certeza y recordar que con los cambios sobrevenidos en el año 2020 que son de público conocimiento que se ha aprobado un reglamento pero si es un instrumento que facilita las presentaciones online inclusive la documentación de manera fehaciente si podemos dar prioridad a ese tipo de presentaciones y evitar que se formalicen entonces de manera en formato papel, la Secretaria General la Abogada Cecilia nos puede recordar eso podemos dar amplia difusión con la nueva formalidad de la página y usar ese servicio porque es difícil que venga corriendo el último minuto a presentar un escrito sin embargo, por la web eso es fácil ya fue aprobado por el Consejo ya que en el mes de abril o mayo inclusive y viene funcionando muy bien entonces si la Abogada Cecilia nos puede recordar este sistema, los correos habilitados porque eso fue aprobado por el pleno presidente y creo que es necesario y prudente que el Consejo haga uso del sistema virtual que muy buenos resultados trajo hasta hoy.

La Secretaria General Abg. Cecilia Martínez informa que se cuenta con dos correos en institucionales al servicio de los postulantes uno Secretaria General y otro es Mesa de Entrada que también depende de Secretaría General de tal modo que tengan acceso a dos correos no obstante lo cual, si ellos escriben o si uno de los mismos me avisa algún documento entonces también eventualmente si es que no a veces no se puede entrar en la página porque están usando muchas personas a la vez entonces incluso a mi correo personal suelen enviar siempre que sea formalmente firmados y escaneada la nota correspondiente.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que considera que hay que evitar el tema de correo personal nosotros tenemos que insistir como un reaseguro que te envíe porque ya lo hizo por correo institucional está bien, pero el correo personal debemos evitar para lo que hubiera el lugar nomás. Agradece a los Señores Consejeros por la paciencia, la tolerancia de seguir en sesión a pesar del tiempo recomendado para estar encerrados, valora mucho el compromiso institucional sin embargo, quiere

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

disentir muy respetuosamente con el compañero Kriskovich en cuanto a que es facultad del Consejo la modificación y eso es cierto pero, disiente en el sentido de que cree que si pretendemos hacer una reunión del pleno prácticamente para comenzar a debatir sobre la posibilidad de la modificación de los puntos a ser modificados va a ser una cosa de nunca terminar si no quiere que termine una cosa tener que conformar una comisión grande se suele decir entonces por ello plantea a los Consejeros conformar una comisión de cuatro o cinco Consejeros más los técnicos institucionales y para que comiencen el estudio y luego se trae el resultado y el debate de hace mucho más fácil y ordenado es una opinión modesta por cierto, pues hay muchos todos tienen compromisos pero hay algunos Consejeros que de hecho no van a poder participar como se sabe tienen un montón de otras cosas que atender.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que hay personas en este Consejo que tienen capacidad por formación académica, y delega esa responsabilidad de integrar a esas personas y con relación a esta propuesta va a hacer llegar a esa Comisión y su propuesta de cambio del reglamento para que puedan evaluar, entonces adelanto que todos debemos de tener algún tipo de participación tal vez de esa manera pero coincide que tres o cuatro Miembros pueden marcar esa reunión e ir desarrollando el cambio del reglamento y tratar de adecuar las sugerencias y su aporte, cree que se tiene que aprovechar y ver la modificación del reglamento especiales que siempre generan algún tipo de circunstancias y no ajenas siempre se tienen reglamentos especiales para cargos de Fiscalía General del Estado, cuando eventualmente Ministro de la Corte que se deben ir pensando en todo eso que allanado el camino para la intención de todos los postulantes entendemos entonces puede ser ya no está el trabajo de esa comisión que va a tener tal vez un efecto mucho más importante esa es mi opinión.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta con relación al punto que se está tratando como había mencionado anteriormente hoy hace entrega de la propuesta modificación de ciertos artículos que han analizado durante todo el mes de enero con colegas donde está la debida justificación es la propuesta de artículo entonces en base a este documento podríamos comenzar a trabajar y la propuesta en sí haciendo alusión

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO EDOEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

a su consideración sería conveniente que estén los Consejeros Kriskovich, Paciello, Mónica Seifart y el que les habla quienes tienen un poco más de tiempo para trabajar.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que secunda la moción Presidente y del Consejero Bogarín y atendiendo a las razones señaladas y compartido por el Senador Ramírez sobrecargándole un poquito en sus actividades porque está trabajando en el tema también y quiere incluir en este grupo que mocionó el Consejero Bogarín al Doctor Eugenio Jiménez salvo que él considere que prefiere revisar lo que actúe este equipo.

El Doctor Eugenio Jiménez agradece mucho la propuesta del Consejero Paciello, pero verdaderamente está sobrecargado de actividades, pero eso tampoco significa que no va a destinar tiempo solamente que quizás no pueda participar de la disciplina de las sesiones que se vayan a realizar, pero de cualquier manera está abierto a hacer un seguimiento en todo el trabajo de la Comisión y si consideran que puede aportar algo con mucho gusto.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta que la presidencia también se permite plantear lo siguiente tal vez yo no tenga la posibilidad de seguir la disciplina, el método implementado por esta comisión sin embargo está interesado en acompañar dentro de lo posible va a dejar otras cosas y así lo estaré acompañando y no solamente participar revisando el trabajo hecho por esta comisión por su trascendencia y también se permite plantear por la capacidad a la formación y fundamentalmente la experiencia del Doctor José Raúl Torres Kirmser le gustaría darle esa posibilidad y esa flexibilidad por lo menos hacerles saber las veces que se va a reunir esa Comisión y si él considera pertinente y si acepta esta propuesta sería un lujo tenerle en este equipo de trabajo así es que hago un poco esta propuesta sin tener su anuencia Doctor José Raúl Torres Kirmser.

El Doctor José Raúl Torres Kirmser agradece la propuesta y agrega que se debe contar con asesores dentro de esta Comisión.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO GONZÁLEZ BONZALEZ  
PRESIDENTE



*Verónica Martínez*  
Verónica Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Presidente Roberto González Segovia hace una sugerencia seguro que lo están teniendo en cuenta va a ser muy importante que la Dirección Jurídica aporte su criterio y su colaboración muy cercano y el compañero de Informática que tiene la experiencia llegado el momento para sugerir en algunas cosas cuando va a afectar la labor de ellos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Conformar** una Comisión especial que tendrá a su cargo la revisión, el estudio, consideración del proyecto de modificación del Reglamento de selección de candidatos a ocupar cargos en la magistratura, que estará integrada por los Consejeros: Jorge Bogarín Alfonso, Oscar Paciello Samaniego, Mónica Seifart y Cristian Daniel Kriskovich; con la asesoría del Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, con el apoyo y la colaboración de todos los demás Consejeros, además del Abg. Cesar Verdún en su carácter de Asesor Jurídico de la Institución, como el Lic. Jovino Pérez en su carácter de Director de la Dirección de Informática de la Institución, **Art. 2).- Encomendar** a la Comisión el plazo de dos semanas para la presentación del proyecto de modificación, **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta que estuvieron trabajando con la Consejera Mónica Seifart también en enero con relación a dos temas en particular una como Miembros del Consejo de la Magistratura y en representación ante el Jurado de Enjuiciamiento estamos proponiendo al Consejo firmar un acuerdo de cooperación y de buenas prácticas entre ambas instituciones justamente las sesiones los lunes es con el apoyo de la gente informática también del Jurado de Enjuiciamiento pero la idea es que se tenga un documento donde se fije cláusulas pertinentes para trabajar en forma mancomunada entre ambas instituciones que se pueda hacer o utilizar los recursos humanos y la idea es que el Presidente del Consejo firme con el Senador Silva Facetti entonces pone a consideración del Consejo y si se puede derivar esto a Asesoría legal para su dictamen correspondiente. Hace entrega por Secretaría del Proyecto de Cooperación del Consejo de la Magistratura y el Jurado de enjuiciamiento de Magistrados, solicitando se le ponga cargo posteriormente a la nota y el anexo.

El Presidente Roberto González Segovia pone a consideración de los Señores Miembros la propuesta que acaban de escuchar por parte del consejero Bogarín.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO EUGENIO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE



**Dr. Cecilia Martínez**  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que conforme lo peticionado por el Consejero Bogarín que se derive Dirección Jurídica para los efectos correspondientes y adelante con el proyecto.

El Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta que por último hay un tema más, se estuvo reuniendo también con la gente del MITIC con la Consejera Mónica Seifart con el Presidente del Jurado, la Corte también estuvo representado por el Presidente Martínez Simón se estuvo avanzando en la parte de apoyo del MITIC en la parte informática, tanto el Consejo como el Jurado el personal de informática conjuntamente con el Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano estuvieron remitiendo toda la documentación necesaria que se necesita para que nos apoyen ellos para la actualización de nuestro software que es la parte que realmente cuesta dinero entonces el MITIC se comprometió con el Consejo de la Magistratura en meter dentro de su agenda digital 2021 parte de su presupuesto para actualizar todo nuestro sistema y lo que sí sería inconveniente existe un convenio firmado con él entonces SENATIC el 2 de diciembre de 2013 entonces la propuesta tanto de la Consejera Seifart como el suyo es actualizar ese convenio de cooperación entre el Consejo y el MITIC es una actualización de lo que ya habíamos firmado en 2013 volveríamos a firmar de tal manera que este documento sirva como asidero para la cooperación que vamos a recibir por parte del MITIC entonces pongo a consideración para remitir también a la asesoría jurídica una vez que tengamos un dictamen favorable fijar fecha para la firma.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta dos cosas, primero cree que el MITIC tiene recursos suficientes presupuestariamente hablando para asistir al Consejo, al Jurado y a otras instituciones así yo un poco conozco el tema y lo que se debe hacer es ratificar con el cambio de denominación, por qué o si no sería como firmar dos veces con la misma Institución pero para lo que hubiera lugar entonces ya que se ha dado el cambio de denominación de MITIC, SENATIC entonces al solo efecto giramos entonces la Dirección Jurídica para que conjuntamente con la gente de MITIC comiencen a hacer ese nuevo proyecto.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEYER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROBON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

El Doctor José Raúl Torres Kirmsers manifiesta que ya que se está hablando de cooperación cree que como han hablado así fuera de reunión de la posibilidad de que firmemos un acuerdo de cooperación con la Corte Suprema de Justicia y específicamente para la conclusión de nuestro local alguna vez le dije al doctor Jiménez no sé si recuerda algo sobre todo en la parte de cooperación, en la parte de eco fiscalización y conclusión de la obra.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta su agradecimiento a la oportuna su intervención sobre este tema doctor Torres Kirmsers, y estando en Asuntos varios solicita le permitan informar de hecho todos los Consejeros conocen pero para quienes nos están observando por los medios quiero informar que hemos tenido una audiencia con el Señor Presidente de la República el martes pasado estuvo haciendo esa mediación o esa la posibilidad de tener esa audiencia la Consejera Mónica Seifart y se ha logrado y han concurrido junto al Presidente de la República quien les habla, la Consejera Mónica Seifart, los Consejeros Jorge Bogarín, Oscar Paciello y el Doctor Torres Kirmsers sin embargo han justificado su ausencia para ese compromiso los Consejeros Ramírez, Kriskovich y el Doctor Jiménez y señala que han conseguido el compromiso del Presidente de la República quien ha convocado para esa audiencia nada más y nada menos que al mismo Ministro de Hacienda porque el motivo de nuestra audiencia fue la de solicitarle una vez más su acompañamiento a la posibilidad de la conclusión de la obra que está en un 70 a 75% de la construcción, que por dos problemas fundamentales no hemos podido continuar esa obra primero problemas legales en el sentido que no se contaba con una aprobación del plano por parte de la Municipalidad eso se pudo solucionar ya en esta administración han logrado la aprobación del plano hay que entender de que esa construcción no es una construcción nueva es una adecuación y el primer problema que hemos encontrado es que él no tenía un edificio de hacer naturaleza debe contar con una cantidad mínima de estacionamiento dentro del mismo edificio cosa que fue difícil porque es una adecuación no obstante hemos conseguido la aprobación y le estaba diciendo que teníamos dos problemas. Problemas de tipo legal y que también tuvimos alguna situación con la empresa constructora que ahora más o menos ya estamos solucionando y el tema fundamental cual problema financiero falta de previsión presupuestaria y

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ BOLON  
MIEMBRO



ROBERTO GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

este último caso es que fuimos hablar con el Presidente y hemos tenido el compromiso y ha dado instrucciones clara al ministro de Hacienda quien ha tomado nota de que se vería la forma de financiar esta obra hemos pedido a la doctora Mónica en presencia del presidente de la república que él lleve un poco adelante las gestiones ante el Ministerio de Hacienda por la experiencia que tiene en cuestiones de esta naturaleza felizmente con la gente de administración del Consejo y la supervisión de la Doctora Mónica yo hoy acaba de firmar ya la nota para el Ministro de Hacienda a través de la que se solicita la previsión presupuestaria y el fondeo necesario entonces en esta apretada síntesis hacer este informe para los Consejeros y fundamentalmente para quienes no están mirando por los medios.

**6.- Informe de ternas conformadas en sesiones del 07 y 21 de diciembre de 2020.**

**6.1.- EDICTO 09/2019**

**CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO**

**CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES.**

**01 (Un) JUEZ EN LO PENAL DE LA ADOLESCENCIA - 2916.**

**Terna N° 2: Abogados CÉSAR EDUARDO ROJAS GALEANO (500,5 puntos), LUZ MARIA ANTONIA MARTINEZ HERMOSA (461,88 puntos) y NANCY LILIAN DAVALOS BENITEZ (443,58 puntos).**

La Secretaria General Abg. Cecilia Martínez manifiesta que el siguiente punto es ternas conformadas en sesión de fecha 7 y 21 de diciembre respectivamente. El primer punto es el correspondiente al cargo de Dos Jueces Penales de la Adolescencia, cuyo código es 2916 del 7 de diciembre 2020, en la cual el titular del cargo, Abg. Cesar Eduardo Rojas Galeano, quien integró la terna con la abogada Luz María Antonia Hermosa y Nancy Lilian Dávalos Benítez, informa que la terna que antecede se conformó el 7 de diciembre a las 8:30 horas, sin embargo la doctora Luz María Antonia Martínez Hermosa había renunciado a través de la página web, del portal del consejo de la magistratura el 7 de diciembre a las 8:11 horas, en principio las notas que se consideran en las sesiones son aquellas recibidas hasta las dos de la tarde los días jueves anterior a las sesiones, pero como la renuncia fue anterior a la terna lo que corresponde es desvincular a la postulante que renunció a la terna y reintegrarla.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO



ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

En este punto el Presidente Roberto González manifiesta que, en cuanto a la renuncia presentada por Luz María Antonia Martínez Hermosa, que consta en la página web institucional se pone consideración ratificar o integrar de vuelta esa terna.

El Dr. Eugenio Jiménez manifiesta que lo que corresponde es reintegrar la terna por que la renuncia llegó antes de la conformación. Al haber renuncia ya no hay candidatura por tanto no puede mantenerse en la terna.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que se adhiere a la moción hecha por el Dr. Eugenio Jiménez por la nueva integración de la terna y que se trate posteriormente la modificación en el reglamento de las renunciaciones antes de las sesiones.

El Presidente Roberto González solicita mirar la grilla donde Luz María Antonia Martínez ha presentado renuncia. A su turno la Consejera Mónica Seifart manifiesta que la siguiente que sigue en la grilla es la postulante Cira Carmiña Buscios Zelano también con un puntaje que sigue al de Nancy Dávalos Benítez.

El Consejero Jorge Bogarín se adhiere a la moción de la Consejera Mónica Seifart, y el Presidente menciona que queda integrada según propuesta de la Dra. Mónica Seifart ratificada y acompañada por el Dr. Jorge Bogarín. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Reintegrar** la terna de 01 (Un) Juez en lo Penal de la Adolescencia, convocado a través del edicto 09/2019, quedando como sigue:

**EDICTO 09/2019**

**CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO**

**CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PRESIDENTE HAYES.**

**01 (Un) JUEZ EN LO PENAL DE LA ADOLESCENCIA - 2916.**

Nueva Terna N° 2: Abogados CÉSAR EDUARDO ROJAS GALEANO (500,5 puntos), NANCY LILIAN DAVALOS BENITEZ (443,58 puntos) y SIRA CARMINA BUSCIO CELANO (436,38 puntos), terna que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN B. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ RBLON  
MIEMBRO

ROBERTO ELDUEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

AN: Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

**6.2.- EDICTO 09/2019**

**1 (Un) Juez de Paz del Distrito de La Paz - 2895.**

**Terna: Abogados ALDER RAMON FERREIRA ALTAMIRANO (569 puntos), EDGAR ROLANDO MEDINA PIRIS (494,46 puntos) y ELVIRA ESTELVINA VELAZQUEZ TORRES (442,39 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por mayoría.**

Por Secretaría se informa en relación a la terna conformada se ha verificado a través de publicaciones que el Abg. Alder Ferreira tiene antecedentes que provienen de cuando el mismo era titular de cargo, lo que se ha remitido a los Señores Consejeros adjunto al orden del día de la fecha. En este punto, la Secretaria General, Dra. Cecilia Martínez: sobre las ternas conformadas el 21 de diciembre del 2020, en relación a un cargo convocado en el dicto 9/2019, que es 01 (Un) Juez de Paz del Distrito La Paz, cuyo código es el 2895 se había integrado con los Abogados Alder Ramon Ferreira Altamirano, Edgar Rolando Medina Piris y Elvira Estelvina Velazquez Torres, sin embargo conformada la misma se ha corroborado a través de varias denuncias que esta primera persona que integra la terna tenía antecedentes que fueron remitidas a las carpetas de los miembros para la sesión de hoy todos los antecedentes. Sobre el punto pide la palabra del Consejero Jorge Bogarin quien menciona no más de lo manifestado de lo que se tiene en carpeta y cree que corresponde la exclusión del Abogado Alder Ferreira Altamirano, porque las publicaciones son bastante claras; teniendo en cuenta que es 01 (Un) Juzgado de Paz de Encarnación, Distrito La Paz, la única que le sigue en el orden sería la Abogada Rosana Elizabeth Cabral Acuña, quien tiene 443, 77 puntos, es de la zona de Encarnación y es justamente Secretaria de Juzgado Paz, por lo cual cree que es la más apta para conformar la nueva terna.

El Consejero Oscar Paciello secunda la moción del Consejero Jorge Bogarin por los mismos fundamentos, está en el orden siguiente es de la zona, tiene buen puntaje y se encuentra ejerciendo como secretaria justamente en el Juzgado de Paz.

El Consejero Cristian Kriskovich manifiesta que acompaña la moción hecha por el Consejero Jorge Bogarin conoce a la Dra. Rosana Cabral, tiene las mejores referencias y conoce su capacidad y aptitud para estar en el cargo; a su vez el Presidente Roberto

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOME RAMIREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ BONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

González: señala que no habiendo otra moción sobre el punto se integra la terna conforme lo planteado por el Consejero Bogarín, acompañado por el Consejero Cristian Kriskovich y Oscar Paciello. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Reintegrar** la terna de 01 (Un) Juez en lo Penal de la Adolescencia, convocado a través del edicto 09/2019, quedando como sigue:

**EDICTO 09/2019**

**01 (Un) Juez de Paz del Distrito de La Paz. 2895**

Nueva Terna: **Abogados** EDGAR ROLANDO MEDINA PIRIS (494,46 puntos), ROSSANA ELIZABETH CABRAL ACUÑA (443,77 puntos) y ELVIRA ESTELVINA VELAZQUEZ TORRES (442,39 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

**6.3.- EDICTO 09/2019**

**01 (Un) Juez en lo Penal - 2915.**

Terna: **Abogados** SONIA BEATRIZ VILLALBA IDOYAGA (544,91 PUNTOS), NILSA CASCO DE GALVAN (475,9 puntos) y **JAZMIN THAMARA ELIZABETH ORTIZ DE BONZI** (455,72 puntos), que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

En este punto, se informa que la Abg. JAZMIN THAMARA ELIZABETH ORTIZ DE BONZI, había presentado su renuncia al cargo de un Juez en lo Penal, cuyo código es el 2915, convocado a través del EDICTO 09/2019, con la observación de que la renuncia fue realizada en fecha viernes 18/12/2020, en forma virtual. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros y a solicitud del Consejero Oscar Paciello, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Posponer** el estudio y consideración del cargo de un Juez en lo Penal, cuyo código es el 2915, convocado a través del EDICTO 09/2019, la próxima sesión, previo informe de Secretaría General elevado al pleno de los detalles de la renuncia y la terna integrada por la postulante Jazmín Thamara Elizabeth Ortiz de Bonzi y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**7.- Institucional.**

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KRUMBER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLON  
MIEMBRO

ROBERTO EDOEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**ESCUELA JUDICIAL**

**ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE**

**7.1.- Propuesta del Consejero Jorge Bogarin Alfonso.**

En este punto el Consejero Jorge Bogarin Alfonso presenta una propuesta de destrucción de los archivos en desuso que se encuentran en los archivos de la Institución, el motivo obedece a dos factores fundamentales, por un lado, atender a la necesidad de optimizar la utilización del espacio físico en cuanto a la infraestructura, y por el otro con esta iniciativas y el impulso de la gestión electrónica que encaminamos con el MITIC, generemos el compromiso institucional del cero papel e ir fortaleciendo acciones para lograr proteger y conservar los recursos naturales, considerando que se trata de archivos que no cuentan con utilidad alguna hoy día para la Institución, es importante mencionar, que el archivo al que se hace referencia contienen carpetas con documentaciones de postulantes desde el año 1996 hasta la fecha. Para el efecto primeramente se pretende inventariar las carpetas existentes, convocar a los postulantes para que retiren de la Institución sus documentaciones, plena publicación por los medios que el pleno considere pertinente para dar publicidad, con la advertencia de que se procederá a la destrucción de aquellos que no hayan sido retirados en el plazo previsto, además estos archivos se encuentran completamente digitalizadas y de acceso disponible para todos los Miembros, luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar** a través de todas las redes sociales con que cuenta la Institución a los postulantes cuyas carpetas obran en los Archivos de Secretaría General a los efectos de retirar sus carpetas de la Institución en un plazo de 30 días contados a partir de la publicación de la presente resolución, **Art. 2).- Ordenar** que pasado el plazo previsto en el artículo anterior se proceda a la destrucción de los documentos de referencia por los medios del que disponga la Institución y **Art. 3).- Comunicar** a quien corresponda y cumplida, archivar.

**7.2.- Solicitud de aprobación de publicación de los Edictos 01 - 02/2021.**

En este punto, la Secretaría General solicita la aprobación la convocatoria de 20 cargos vacantes y 9 vacantes por fenecimiento (29 cargos) a través del Edicto 01/2021; de 3 cargos vacantes y 24 vacantes por fenecimiento (27 cargos, totalizando 55 cargos) de: **1.- Publicación de los Edictos 01 - 02/2021**, por 5 días, en dos diarios de circulación nacional, según establece la Ley 296/95; **2.- Calendario de Publicación:** Días lunes 08;

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MÓNICA SEIFART DE MARTÍNEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

Ang. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ESCUELA JUDICIAL

ACTA NÚMERO MIL NOVECIENTOS TRECE

martes 09; miércoles 10; jueves 11 y viernes 12 de febrero de 2021, respectivamente; **3.- Calendario de recepción de interesados:** por 20 días de acuerdo al Art 3 del reglamento vigente. Desde el sábado 13 de febrero hasta el jueves 04 de marzo de 2021, respectivamente y **4.- Autorizar** que la postulación a los cargos correspondientes a la convocatoria sea 100% virtual y con asesoramiento a cargo de los funcionarios del área de SG y TIC, dentro del horario habitual de oficina, de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. La Secretaria General Cecilia Martínez solicita la aprobación de publicación de los edictos 1 y 2/ 2021 muy bien entonces vamos a poner a consideración en el último punto. En este punto el Consejero Jorge Alfonso Bogarín manifiesta en relación a la solicitud de aprobación de publicación de los edictos 01 y 02/2021 con respecto a estos nuevos cargos a ser convocados solicita la postergación de la publicación de estos nuevos edictos hasta tanto la Comisión que se formó hoy ponga a consideración del Consejo un nuevo reglamento y luego de la aprobación sea nuestro llamado de tal manera que ya se aplique para los Edictos 01 y 02/2021 el nuevo reglamento.

El Consejero Oscar Paciello manifiesta que secunda la moción recordando que se tiene previsto creo que hasta el Edicto 12 /2020 hay cargos pendientes en carpetas ya que hay tiempo suficiente para esa convocatoria entiende, por lo que secunda la moción del Consejero Bogarín de posponer por dos semanas en la convocatoria de estos edictos. Luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Posponer** el calendario de convocatoria de los Edictos 01 y 02/2021, a realizarse posterior a la aprobación de modificaciones del Reglamento vigente a los efectos de que empiece a regir a partir de la convocatoria de los mencionados Edictos y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de treinta y nueve fojas, redactada en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicada en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

JORGE BOGARIN ALFONSO  
MIEMBRO

MONICA SEIFART DE MARTINEZ  
MIEMBRO

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO  
MIEMBRO

CRISTIAN D. KRISKOVICH  
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIMSER  
VICEPRESIDENTE

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ  
MIEMBRO

EUGENIO JIMENEZ ROLDAN  
MIEMBRO

ROBERTO EDEZ GONZALEZ  
PRESIDENTE

Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura